









RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 26 DE FEBRERO DE 2019, POR LA QUE SE PUBLICA LA **ADJUDICACIÓN PRIMERA PROVISIONAL** (LISTADO **PROVISIONAL** ADJUDICACIÓN) PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EUROPEOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS+ EL CURSO ACADÉMICO 2019/20

Según lo establecido en el punto 7.1. de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 17 de diciembre de 2018, por la que se convocan plazas para la movilidad de estudiantes europeos en el marco del programa de movilidad internacional Erasmus+ para el curso 2019/20, se publica la primera adjudicación provisional de plazas de movilidad.

Los candidatos seleccionados en esta propuesta, dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para aceptar, esperar a una mejor adjudicación (mejora) o para renunciar a la plaza adjudicada a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, y habrá de hacerlo exclusivamente a través de la aplicación de Movilidad del Campus Virtual. En caso de que la plaza adjudicada para un alumno sea la primera opción solicitada, el alumno solo podrá aceptar o renunciar a la plaza, ya que no existe la opción de mejora. Si el adjudicatario no realiza ninguna actuación durante el trámite se le tendrá pro desistido de su solicitud en la presente convocatoria.

Contra la presente Resolución, se puede interponer reclamación en el plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación de la resolución, en la Sección de Relaciones Internacionales, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los registros auxiliares. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que las solicitudes están conformes con la valoración que figura en esta Resolución.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Resolución de 27 de noviembre de 2017, BOJA nº 230 de 30 de noviembre)

26219175A SEBASTIAN JUAN BRUQUE (R: Q7350006H)

Firmado digitalmente por 26219175A SEBASTIAN JUAN BRUQUE (R: Q7350006H) Fecha: 2019.02.27 07:01:08 +01'00'

Sebastián Bruque Cámara